



COMUNICADO JÓVENES EN ACCIÓN

Joven en Acción de la Universidad de Sucre, te comunicamos que la pre liquidación descargada de la plataforma SIJA de Prosperidad Social, por concepto del pre-cargue de matrícula 2021 -2, realizado el 20 de enero del presente año, se encuentra disponible como archivo adjunto a este comunicado.

Verifícate y ante cualquier inconveniente con tu proceso comunícate servicioalciudadano@prosperidadsocial.gov.co, o a las líneas de atención que encuentras en la página web, especificando el motivo de la causal haciendo énfasis de la misma.

Si usted es beneficiario del programa Jóvenes en Acción y no aparece relacionado en el listado, y además si registras con algunas de las siguientes causales, también puedes comunicarte al correo: jorge.aguas@unisucre.edu.co enlace orientador del programa.

Recuerda que es tu responsabilidad consultar el en Manual Operativo y la guía operativa de cargues, donde puedes encontrar con mayor veracidad lo que indica cada causal.

Las causales son las siguientes:

- TIENE INSCRIPCIÓN EN SENA
- NO REGISTRADO EN EL PROGRAMA JEA, O NO COINCIDE INFORMACIÓN CON EL SIJA O ESTADO DEL JEA ES INVÁLIDO. El estudiante no se encuentra registrado en el portal SIJA.
- CONVENIO REPORTADO NO ES IGUAL AL SOLICITADO POR EL JOVEN EN EL PRE REGISTRO.
- ESTADO EN TRÁNSITO CON PERIODOS MATRICULADOS INVÁLIDOS
- EL SNIES PROGRAMA REPORTADO NO COINCIDE CON LA INSCRIPCIÓN EN SIJA.
- CONVENIO REPORTADO NO ES IGUAL AL SOLICITADO POR EL JOVEN EN EL PRE REGISTRO





- ESTADO DEL JOVEN APLAZADO
- EL PERIODO ACÁDEMICO MATRICULADO NO HA AUMENTADO.
- YA CUENTA CON TITULO PROFESIONAL
- EL CONVENIO REPORTADO NO COINCIDE CON LA INSCRIPCIÓN EN SIJA. R1
- La causal: CUMPLE MATRICULA quiere decir que hasta el momento cumple con la verificación de compromisos y no tiene problemas con el reporte.
- En la causal PERIODOS MÁXIMOS PERMITIDOS, RESPECTO AL PROGRAMA CURSADO. Para que el estudiante verifique, primero debe saber que el manual operativo y la guía operativa de cargue, indican que se debe reportar el periodo académico matriculado y no el semestre cursado, por lo que cada implicado en la causal debe consultar en la plataforma SMA si ya cumplió con el número de periodos permitidos por el programa con respecto al registrado en SNIES.

Te informamos que el día 3 de febrero del 2022 se realizará cargue definitivo de reporte de matrícula 2021-2 por parte de la Universidad, después de enviado el cargue no se puede subsanar ningún tipo de información.

DIVISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO

#mascercadeti